



# Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0078506**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 23-09-2024 a las 17:53 horas.



## Remitente

- **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

- Vía Pasteur 29-31
- (15890) Santiago de Compostela España

### Contacto

- Teléfono 981953565
- Correo Electrónico [ua.compras.galicia@tragsa.es](mailto:ua.compras.galicia@tragsa.es)

## Destinatario

- **Sailo Business, S.L.**
- Correo Electrónico [gestion@sailobusiness.com](mailto:gestion@sailobusiness.com)

## Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

### Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

- Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por Sailo Business, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de ALDACO AVANCE 2022, S.L. ; Baygar, S.L. ; CANALIZACIONES ESPECIALES Y MATERIALES, S. L. y Comercial Soyca, S.L. de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido
- Se admite la oferta del licitador bajo la presunción de la veracidad y exactitud de la información consignada en su Declaración Responsable en relación con los requisitos enumerados a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 150.2 de la LCSP.

- \* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Cumple) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por Sailo Business, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda SOLICITAR a ALDACO AVANCE 2022, S.L. ; Baygar, S.L. ; CANALIZACIONES ESPECIALES Y MATERIALES, S. L. y Comercial Soyca, S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 23/09/2024



# Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0078506**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 23-09-2024 a las 17:53 horas.



## Remitente

- **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

- Vía Pasteur 29-31
- (15890) Santiago de Compostela España

### Contacto

- Teléfono 981953565
- Correo Electrónico [ua.compras.galicia@tragsa.es](mailto:ua.compras.galicia@tragsa.es)

## Destinatario

- **Baygar, S.L.**
- Correo Electrónico [adrian@baygar.com](mailto:adrian@baygar.com)

## Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

### Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

- Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por Sailo Business, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de ALDACO AVANCE 2022, S.L. ; Baygar, S.L. ; CANALIZACIONES ESPECIALES Y MATERIALES, S. L. y Comercial Soyca, S.L. de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido provisionalmente
- Se deben subsanar los apartados del Anexo II en los aspectos que se indican a continuación para cada requisito señalado como (Subsanable)

\* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :

- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Subsanable) : Se debe declarar en el apartado 1.2 del Anexo II la fecha y hora de la solicitud de inscripción en el ROLECE.
  
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Subsanable) : Se debe declarar en el apartado 4.2 del Anexo II la superficie de apoyo de los pilares.
  
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :

→ Fecha final de respuesta 26/09/2024 23:59

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por Sailo Business, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.  
Se acuerda SOLICITAR a ALDACO AVANCE 2022, S.L. ; Baygar, S.L. ; CANALIZACIONES ESPECIALES Y MATERIALES, S.L. y Comercial Soyca, S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 23/09/2024



# Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0078506**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 23-09-2024 a las 17:53 horas.



## Remitente

- **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

- Vía Pasteur 29-31
- (15890) Santiago de Compostela España

### Contacto

- Teléfono 981953565
- Correo Electrónico [ua.compras.galicia@tragsa.es](mailto:ua.compras.galicia@tragsa.es)

## Destinatario

- **ALDACO AVANCE 2022, S.L.**
- Correo Electrónico [igago@aldacogrupoavance.es](mailto:igago@aldacogrupoavance.es)

## Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

### Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

- Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por Sailo Business, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de ALDACO AVANCE 2022, S.L. ; Baygar, S.L. ; CANALIZACIONES ESPECIALES Y MATERIALES, S. L. y Comercial Soyca, S.L. de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido provisionalmente
- Se deben subsanar los apartados del Anexo II en los aspectos que se indican a continuación para cada requisito señalado como (Subsanable)

\* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) : Se debe cumplimentar el primer párrafo de Anexo II

- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Subsanable) : Debe confirmar los valores declarados en el apartado 4.2 del Anexo II algún parametro no cumpliría los requisitos del pliego " superficie de apoyo de los pilares" las unidades "cmp" no son las requeridas.
  
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :

→ Fecha final de respuesta 26/09/2024 23:59

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por Sailo Business, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.  
Se acuerda SOLICITAR a ALDACO AVANCE 2022, S.L. ; Baygar, S.L. ; CANALIZACIONES ESPECIALES Y MATERIALES, S. L. y Comercial Soyca, S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 23/09/2024



# Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0078506**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 23-09-2024 a las 17:53 horas.



## Remitente

- **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

- Vía Pasteur 29-31
- (15890) Santiago de Compostela España

### Contacto

- Teléfono 981953565
- Correo Electrónico [ua.compras.galicia@tragsa.es](mailto:ua.compras.galicia@tragsa.es)

## Destinatario

- **Comercial Soyca, S.L.**
- Correo Electrónico [soyca.sl@gmail.com](mailto:soyca.sl@gmail.com)

## Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

### Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

- Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por Sailo Business, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de ALDACO AVANCE 2022, S.L. ; Baygar, S.L. ; CANALIZACIONES ESPECIALES Y MATERIALES, S. L. y Comercial Soyca, S.L. de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido provisionalmente
- Se deben subsanar los apartados del Anexo II en los aspectos que se indican a continuación para cada requisito señalado como (Subsanable)

\* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :

- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Subsanable) : Debe confirmar los valores declarados en el apartado 4.2 del Anexo II algún parametro no cumpliría los requisitos del pliego " superficie de apoyo de los pilares"
  
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : Se debe cumplimentar el apartado 4.1 del Anexo II

→ Fecha final de respuesta 26/09/2024 23:59

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por Sailo Business, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.  
Se acuerda SOLICITAR a ALDACO AVANCE 2022, S.L. ; Baygar, S.L. ; CANALIZACIONES ESPECIALES Y MATERIALES, S. L. y Comercial Soyca, S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 23/09/2024





# Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0078506**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 23-09-2024 a las 17:53 horas.



## Remitente

- **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

- Vía Pasteur 29-31
- (15890) Santiago de Compostela España

### Contacto

- Teléfono 981953565
- Correo Electrónico [ua.compras.galicia@tragsa.es](mailto:ua.compras.galicia@tragsa.es)

## Destinatario

- **CANALIZACIONES ESPECIALES Y MATERIALES, S. L.**
- Correo Electrónico [osuares@cemat.es](mailto:osuares@cemat.es)

## Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

### Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

- Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por Sailo Business, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de ALDACO AVANCE 2022, S.L. ; Baygar, S.L. ; CANALIZACIONES ESPECIALES Y MATERIALES, S. L. y Comercial Soyca, S.L. de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido provisionalmente
- Se deben subsanar los apartados del Anexo II en los aspectos que se indican a continuación para cada requisito señalado como (Subsanable)

\* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :

- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Cumple) :
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : Se debe declarar "Descripción suministro/CPV" en el apartado 4.1 del Anexo II

→ Fecha final de respuesta 26/09/2024 23:59

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por Sailo Business, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda SOLICITAR a ALDACO AVANCE 2022, S.L. ; Baygar, S.L. ; CANALIZACIONES ESPECIALES Y MATERIALES, S. L. y Comercial Soyca, S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 23/09/2024